



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

1605

*Anuncio mediante el cual la Agencia Tributaria de las Illes Balears da publicidad a la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble (EXP. PRO02 898/2025)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, se da publicidad a la prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble:

- Tipo de contrato: Privado, prórroga de contrato de arrendamiento de inmueble.
- Forma de adjudicación: Directa.
- Objeto: Arrendamiento de un local ubicado en el edificio situado en la calle Bisbe Gonyalons, 22 de Maó.
- Duración de la prórroga: Desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2030.
- Prorrogable: Tácitamente y por el mismo periodo.
- Importe total: 153.072,60 euros (IVA inclòs)
- Arrendador: FONTS REDONES INVERSIONES S.L.
- Centro gestor: Agencia Tributaria de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (10 de febrero de 2025)

#### El administrador tributario de la ATIB

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por vacante de la Dirección de la ATIB. Art.5.3 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de diciembre de 2016. BOIB núm. 163, de 29 de diciembre)

